

**AVISO**  
**MS-AJ-CB-2405-2025**

**ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud.** San José el diez de octubre del dos mil veinticinco. A solicitud de la Dirección de Salud Ambiental, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **“MODIFICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO No. 44486-S DEL 18 DE JUNIO DEL 2024 “REGLAMENTO PARA EL CONTROL DEL RUIDO AMBIENTAL”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en la página del Ministerio de Salud <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directrices-institucionales/24-consulta-publica> y las observaciones se pueden remitir a la siguiente dirección electrónica:

[dsa.normas@misalud.go.cr](mailto:dsa.normas@misalud.go.cr)

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en la dirección señalada.

**Lic. Ronald Chinchilla González**  
**DIRECTOR JURÍDICO**